

2025

INFORME DIÁLOGO PARTICIPATIVO DESARROLLO EMPRESARIAL EMPLEO Y FORMACION

Estrategia Rendición de Cuentas

2025

El informe presenta los resultados del diálogo participativo “Rutas de empleo, emprendimiento y financiamiento”, un espacio desarrollado para socializar avances institucionales y recoger aportes ciudadanos que fortalezcan la oferta de estos servicios.

**DIÁLOGO PARTICIPATIVO DESARROLLO
EMPRESARIAL EMPLEO Y FORMACION**
Bogota Camina Segura

Revisado: Ariadna Rodríguez / Contratista / Oficina
Asesora de Planeación

Aprobado: Lady Laiton Linares / Jefe / Oficina Asesora
de Planeación

Elaborado por: Adriana Del Pilar Munar García /
Contratista / Oficina Asesora de Planeación
Ariadna Rodriguez Verdugo / Contratista / Oficina
Asesora de Planeación

Fecha de elaboración: 25/11/2025

Fecha de publicación: 03/12/25

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
	Informe	Fecha:	20 de octubre 2023
		Página:	Página 3 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
			

Índice

Presentación.....	4
1. Aspectos relevantes del diálogo.....	5
2. Convocatoria.....	5
3. Asistencia y participación	6
4. Diseño y desarrollo de la metodología	7
4.1. Introducción y Contextualización	9
4.2. Simulación Guiada de la ruta.....	12
4.3. Cartografía social y Participación Activa	¡Error! Marcador no definido.
5. Sistematización de preguntas y respuestas del diálogo participativo	17
6. Conclusiones:.....	33

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 4 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
			 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>

Presentación

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), en el marco de la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas 2025, desarrolló el diálogo participativo “Rutas de empleo, emprendimiento y financiamiento” como un espacio para fortalecer la transparencia, promover la participación incidente y socializar los avances de los programas que impulsan el desarrollo productivo de Bogotá. Este informe presenta de manera detallada el proceso de convocatoria, el desarrollo metodológico, los contenidos socializados y los principales aportes ciudadanos recogidos durante la jornada, con el propósito de aportar a la mejora continua de los servicios institucionales.

El diálogo se llevó a cabo de manera presencial y estuvo dirigido a dos grupos diferenciados: por un lado, ciudadanía interesada en oportunidades de empleo, formación y financiamiento; y por otro, negocios locales, empresas y gremios vinculados a procesos de fortalecimiento empresarial, productividad e innovación. Esta segmentación permitió abordar las necesidades particulares de cada población y promover discusiones más pertinentes y focalizadas.

Durante el encuentro se presentaron los avances y resultados de las rutas institucionales: Emprendópolis, Hecho en Bogotá, Buena Paga y las rutas de Empleabilidad y Formación, así como cifras actualizadas que evidencian su impacto en la generación de empleo, el fortalecimiento empresarial y la dinamización económica de la ciudad. Asimismo, se integraron metodologías participativas como la simulación guiada y la cartografía social, que facilitaron la identificación de barreras, oportunidades y puntos críticos en el acceso a los servicios.

El contenido presentado en este informe responde a los lineamientos de la Ley 1757 de 2015, el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Circular 004 de 2024 de la Veeduría Distrital. Su construcción se articuló con la Oficina Asesora de Planeación, incorporando principios de lenguaje claro, innovación metodológica y participación

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 5 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	
 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>			

efectiva para garantizar una rendición de cuentas accesible, comprensible y cercana a la ciudadanía.

1. Aspectos relevantes del diálogo

Modalidad: Presencial

Lugar: BRONX DISTRITO CREATIVO, (Carrera. 15 Bis #9a,)

Metodología: Simulación interactiva de las rutas de acceso

Fecha de realización: 28 de octubre 2025

Duración: 2 horas

No. de personas asistentes: 41 ciudadanos.

Delegada Veeduría: Carolina Navarro Tronco y Evelyn García

2. Convocatoria

La convocatoria del Diálogo Participativo “Rutas de empleo, emprendimiento y financiamiento” fue liderada por la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo (DDEE), bajo un enfoque de convocatoria cerrada, dirigida exclusivamente a los grupos objetivo de cada ruta, según lo establecido en la solicitud oficial de comunicaciones .

Con el fin de garantizar la participación de personas directamente vinculadas o interesadas en los programas institucionales, la DDEE realizó un proceso anticipado de invitación mediante envío de correos electrónicos a beneficiarios, inscritos y postulantes de las diferentes rutas. Estas invitaciones se remitieron con dos semanas de antelación al diálogo, permitiendo informar oportunamente sobre los objetivos del espacio, su modalidad y la división en dos grupos simultáneos (empleabilidad y rutas empresariales).

De manera complementaria, se publicó la noticia oficial del evento en la página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a través del enlace titulado: “Bogotá avanza en la construcción de rutas de empleo, emprendimiento y financiamiento a través del diálogo ciudadano”:

<https://desarrolloeconomico.gov.co/bogota-avanza-en-la-construccion-de-rutas-de-empleo-emprendimiento-y-financiamiento-a-traves-del-dialogo-ciudadano/>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 6 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
			

Esta publicación permitió reforzar la difusión institucional, asegurar transparencia y garantizar el acceso abierto a la información del proceso.

Es importante señalar que no se realizó convocatoria por redes sociales, teniendo en cuenta que el objetivo del espacio era trabajar con grupos de valor específicos:

- personas naturales interesadas en empleo, formación y financiamiento, y
- empresas, gremios y unidades productivas vinculadas a procesos de fortalecimiento empresarial, innovación y sostenibilidad.

Adicionalmente, la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) apoyó el proceso de convocatoria mediante el diseño y producción de las piezas gráficas oficiales que acompañaron los correos electrónicos enviados a los grupos objetivo y la nota publicada en la página web institucional.

Figura 1: Banner de las piezas gráficas para convocatoria



Fuente: OAC, 2025

3. Asistencia y participación

En la jornada participaron 41 ciudadanas y ciudadanos interesados en conocer y acceder a las oportunidades de empleo ofrecidas por la entidad. Su presencia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 7 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
			

permitió un intercambio directo de inquietudes, expectativas y experiencias relacionadas con los procesos de intermediación laboral y la ruta de empleabilidad.

La participación se desarrolló en un ambiente de diálogo abierto, donde la ciudadanía expresó necesidades y observaciones clave para el mejoramiento de los servicios de empleo, mientras que el equipo institucional aportó información clara y oportuna sobre los avances y herramientas disponibles.

Asimismo, asistieron 24 funcionarias y funcionarios de las entidades distritales vinculadas a los servicios de empleo, quienes acompañaron el desarrollo de la metodología, brindaron información técnica y orientaron a la ciudadanía en las actividades propuestas.

El análisis de este registro permitió identificar lo siguiente:

- Se evidencia una asistencia amplia y diversa, con personas de distintas edades, géneros y características sociodemográficas.
- La asistencia fue mayoritariamente femenina, con participación masculina significativa, pero baja representación de diversidades de género.
- La actividad convocó principalmente a adultos en edad productiva.
- Participación mayoritaria de población no étnica, con presencia de personas afro.

4. Diseño y desarrollo de la metodología

La metodología del Diálogo Participativo de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo (DDEE) fue diseñada para garantizar un ejercicio claro, experiencial y altamente participativo, alineado con la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas 2025 y con los principios del Procedimiento PE-P20. Para obtener una comprensión más precisa de las necesidades y percepciones de los distintos grupos de valor, el encuentro se desarrolló mediante dos espacios simultáneos diferenciados según el perfil de los asistentes: representantes de negocios y unidades productivas por un lado, y personas naturales interesadas en empleo, intermediación laboral y formación por el otro. Esta división permitió profundizar en las barreras y oportunidades desde dos perspectivas complementarias: empresarial y ciudadana, garantizando un diálogo más focalizado, comprensible y útil para el fortalecimiento de las rutas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 8 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
			 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>

El diseño metodológico se estructuró en tres componentes principales que se desarrollaron en ambos grupos de forma paralela. En primer lugar, se llevó a cabo una presentación introductoria sobre las rutas de empleabilidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con el fin de brindar a las y los participantes un panorama claro sobre los servicios institucionales, los requisitos, los procesos de inscripción y los mecanismos de acceso. Esta etapa permitió unificar el nivel de comprensión entre los asistentes y generar un punto de partida común que facilitó el desarrollo del diálogo.

Posteriormente, y por razones de tiempo, ambos grupos desarrollaron la actividad completa de manera simultánea, cada uno en un salón independiente y trabajando la ruta que correspondía a su perfil. En cada espacio, la simulación de la ruta asignada, ya fuera de acceso a empleo, emprendimiento o fortalecimiento empresarial, se integró dentro del ejercicio de cartografía social.

Esta combinación metodológica permitió que las y los participantes recorrieran de manera guiada las etapas clave de la ruta, identificando actores involucrados, puntos críticos, oportunidades y barreras en el acceso a los servicios institucionales. A través de dinámicas colaborativas y preguntas orientadoras, el equipo técnico acompañó la reflexión sobre experiencias, percepciones y necesidades reales frente a los procesos abordados en cada grupo, generando insumos cualitativos valiosos para la mejora de las diferentes rutas ofrecidas por la entidad. Igualmente el tablero dispuso la resolución de inquietudes, en el cual se brindaron orientaciones generales y aclaraciones operativas sobre los procedimientos abordados.

Figuras 2 y 3 Desarrollo del diálogo



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 9 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>			



Fuente: OAP – SDDE, 2025

4.1. Introducción y Contextualización

La contextualización del diálogo inició con una presentación estructurada sobre la misión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y, en particular, sobre el rol de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo (DDEE) en la ampliación de oportunidades laborales, el fortalecimiento de negocios locales y la dinamización del tejido productivo de la ciudad. Se expuso la oferta institucional que integra cuatro rutas estratégicas: la Ruta de Empleabilidad, la Ruta de Formación, el programa Emprendópolis, la estrategia Hecho en Bogotá y el programa de financiamiento Buena Paga.

En el espacio de empleabilidad, la presentación se concentró exclusivamente en las rutas de Empleabilidad y Formación, explicando que Bogotá Trabaja es el mecanismo mediante el cual la SDDE acerca a la ciudadanía a oportunidades laborales formales y procesos de fortalecimiento de competencias. Se describieron las etapas de la ruta: registro, orientación, formación, intermediación y conexión con empleadores, resaltando que la Agencia Distrital de Empleo es un prestador autorizado del Servicio Público de Empleo. Se destacó que, a corte 31 de agosto de 2025, la ruta ha logrado avances importantes:

- 39.576 personas registradas
- 21.739 orientadas
- 6.121 formadas
- 50.328 remitidas a vacantes

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 10 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
			 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

- 28.226 colocadas en empleo

Además, se mencionó la realización de 180 ferias de empleo y el trabajo con focos poblacionales como mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, migrantes y víctimas del conflicto. Estas cifras permitieron dimensionar el alcance de la ruta y su impacto real en la generación de oportunidades laborales.

Figura 4: Presentación del diálogo



Fuente: DDEE – SDDE, 2025

De manera paralela, en el espacio empresarial, se presentaron las tres rutas restantes de la DDEE. En primer lugar, se socializó Emprendópolis, el programa de fortalecimiento empresarial dirigido a negocios locales que se encuentran en etapa de nacimiento o crecimiento. Se explicó su estructura basada en dos fases: formación y priorización/entrega de incentivos, sus cinco etapas, los requisitos de participación y el enfoque en asistencia técnica, el desarrollo de habilidades empresariales y la entrega de bienes de capital por hasta \$3 millones.

A corte del 19 de septiembre de 2025, el programa registra avances significativos:

- 17.024 personas inscritas
- 9.196 con formulario completo
- 7.381 personas que culminaron la formación
- 2.269 negocios priorizados enviados a PROPAÍS
- 1.143 negocios con primera visita realizada y plan de inversión formulado (645 del Grupo I y 498 del Grupo II).

También se explicó el funcionamiento de las fases de formación y priorización, los requisitos y la entrega de bienes por hasta \$3.000.000 para fortalecer negocios locales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 11 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
			 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>

Figura 5: Presentación del diálogo



Fuente: OAP – SDDE, 2025

Posteriormente, se expuso la estrategia Hecho en Bogotá, enfocada en generar espacios gratuitos de comercialización para negocios locales productores de bienes o servicios. Se explicó su proceso de inscripción, evaluación y curaduría, los criterios de selección, la articulación con ferias, pop-up stores y plataformas de alto impacto. Se resaltaron los principales resultados entre 2022 y 2025:

- Más de 7.488 marcas locales participaron en ferias y espacios de la estrategia.
- Se han realizado más de 300 espacios de comercialización gratuitos en diferentes puntos de la ciudad.
- Las ventas netas de los negocios participantes ascienden a \$11.345 millones .

Asimismo, se mencionaron casos de éxito y ferias emblemáticas como Vassar, St. Patrick's, Festival de la Cerveza, Paraiso Hecho en Bogotá en El Dorado, entre otros, mostrando el impacto real en la dinamización comercial y la visibilidad de negocios locales.

Figura 6: Presentación del diálogo



Fuente: OAP – SDDE, 2025

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SERETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 12 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
			 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>

Finalmente, se presentó Buena Paga, programa de financiamiento orientado a negocios locales con limitado acceso al crédito. Se explicó su modelo de operación basado en dos componentes: acceso a créditos entre \$500.000 y \$8.500.000 a través de entidades aliadas (microfinancieras, fintech, bancos) y el incentivo al buen pago, mediante el cual la SDDE cubre hasta el 20% del capital de la deuda para quienes cumplan con las primeras cuotas sin mora. Se socializaron requisitos, documentos necesarios, procesos de verificación y alianzas financieras, así como los beneficios adicionales de educación financiera y acompañamiento para el manejo responsable del crédito.

Figura 7: Presentación del diálogo

Los negocios podrán acceder al incentivo al buen pago del crédito:

La SIDDE otorgará el **20% del capital de la deuda**, hasta un máximo de **\$500.000** a beneficiarios que hayan demostrado el pago puntual de las 4 primeras cuotas del crédito, sin incurrir en días de mora.

Además:

- **Educación financiera** para un mejor manejo de la deuda.
- **Recordatorios** para el pago puntual.



Fuente: OAP – SDDE, 2025

Duración:60 minutos.

4.2. Simulación Guiada de la ruta y cartografía social

Propósito:

El propósito de este apartado es describir y analizar el ejercicio combinado de simulación guiada y cartografía social aplicado durante el diálogo, orientado a comprender cómo la ciudadanía experimenta y recorre las rutas institucionales de la DDEE.

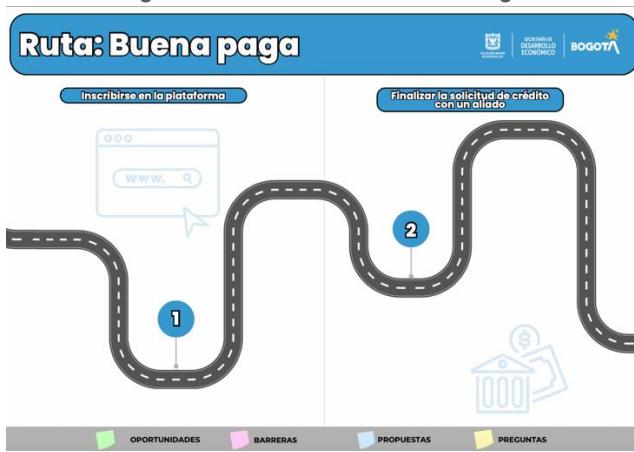
Dinámica:

El ejercicio conjunto de simulación y cartografía social permitió recoger aportes ciudadanos de alto valor, tanto desde la experiencia directa como desde la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 13 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
		BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	

percepción del funcionamiento real de las rutas. A través de la interacción guiada, los participantes identificaron puntos críticos, vacíos de información, barreras recurrentes y oportunidades de mejora que afectan la efectividad y la comprensión de los servicios. Estos aportes no se limitaron a opiniones aisladas: emergieron patrones consistentes entre grupos, lo que confirma que las situaciones descritas corresponden a experiencias generalizadas en el acceso a los programas de la DDEE.

Figura 8: Presentación del diálogo



Fuente: OAP – SDDE, 2025

Figura 9: Presentación del diálogo



Fuente: OAP – SDDE, 2025

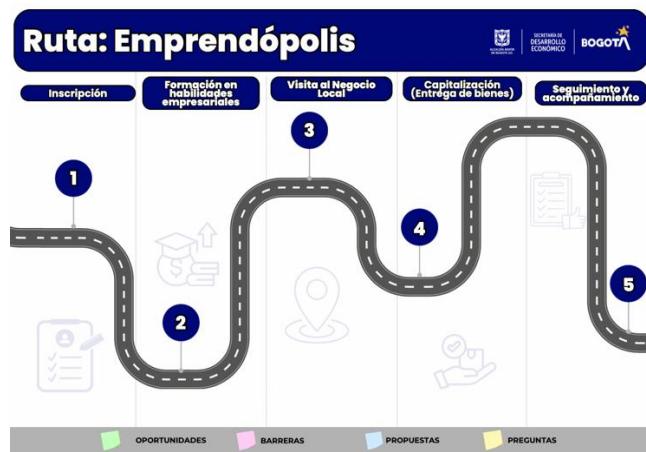
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 14 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>		

Figura 10: Presentación del diálogo



Fuente: OAP – SDDE, 2025

Figura 11: Presentación del diálogo



Fuente: OAP – SDDE, 2025

En el grupo de empleabilidad, los aportes se concentraron en tres aspectos principales. En primer lugar, la ciudadanía manifestó la necesidad de contar con información más clara desde el inicio de la ruta, especialmente en los procesos de registro, validación de perfiles y pasos posteriores a la orientación. Esto incluye mayor claridad sobre tiempos, requisitos, documentos necesarios y criterios de priorización. En segundo lugar, se resaltó la importancia del acompañamiento en momentos clave, como la postulación a vacantes, el uso de la plataforma del

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 15 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			

Servicio Público de Empleo y el acceso a formación pertinente según el perfil. Finalmente, los asistentes señalaron que el proceso de intermediación laboral requiere seguimiento más visible y periódico, lo que permitiría a las personas entender en qué etapa se encuentran y qué acciones deben tomar para avanzar.

En el grupo empresarial, se identificaron aportes relacionados con la experiencia en las rutas de fortalecimiento, comercialización y financiamiento. Uno de los elementos que más se destacó fue la necesidad de una orientación unificada, que permita comprender cómo se articulan entre sí los programas (Emprendópolis, Hecho en Bogotá y Buena Paga) y cuál es la ruta más adecuada según el estado del negocio. Los participantes también señalaron oportunidades de mejora en la simplificación de requisitos y cargas documentales, particularmente en procesos de verificación, curaduría comercial o solicitud de crédito. Otro aporte recurrente fue la demanda por canales de información más accesibles y oportunos, que faciliten conocer convocatorias, fechas clave, cierres y requisitos específicos para evitar reprocesos o confusiones en el camino. Asimismo, surgieron aportes relacionados con el fortalecimiento del seguimiento posterior a la participación, especialmente en programas que entregan bienes de capital o facilitan acceso a espacios comerciales.

En ambos grupos emergió un aporte transversal: la ciudadanía valora positivamente la existencia de las rutas, pero requiere procesos más ágiles, mayor visibilidad de los avances y un acompañamiento más cercano durante etapas críticas. También se identificaron necesidades comunes en torno a mejorar la accesibilidad de la información, diversificar los canales de atención y fortalecer la pedagogía sobre los beneficios, limitaciones y responsabilidades de cada etapa de las rutas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 16 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
		 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	

Figura 12,13 y 14: Fotografías del diálogo



Fuente: OAP – SDDE, 2025

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 17 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
			 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>

Duración: 60 minutos

5. Sistematización de preguntas y respuestas del diálogo participativo

PROGRAMA “BUENA PAGA”

1. ¿Cuáles son los requisitos y el procedimiento para que una persona colombiana retornada acceda a los créditos del programa?

El programa Buena Paga se encuentra diseñado para promover el acceso al crédito responsable y fomentar hábitos financieros saludables entre propietarios de negocios en Bogotá con baja inclusión en el sistema financiero formal.

Para ello, la ciudadanía debe realizar un proceso de inscripción virtual bajo los términos de referencia del programa, dando paso a la solicitud crediticia con los aliados estratégicos que forman parte de esta estrategia.

Podríamos resumir esta dinámica bajo 3 pasos básicos:

- Inscríbase en el programa con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en <https://desarrolloeconomico.gov.co/buenapaga/>
- Solicita el crédito con una de las entidades aliadas y obtén un desembolso.

2. Cumple con el programa: paga a tiempo durante los primeros 4 meses y asiste a los talleres de educación financiera.

De esta manera, a través de las 10 entidades financieras aliadas que ofrecen los créditos elegibles, tales como: Entidades Fintech: Plurall, Pramim, Quipu, Muii, Avance, y Multiprestamo. Entidades Microfinancieras: Microfinancieras de Colombia, y CFA. Bancos: Banco Caja Social, y Bancamía; la ciudadanía podrá adquirir créditos cubiertos bajo el siguiente esquema:

- Monto: entre \$500.000 y \$8.500.000.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 18 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			

- Plazo: mínimo de 6 meses.
- Sin periodo de gracia.
- Las cuotas deben tener una periodicidad mensual o menor.

Respecto a los requisitos encontramos 2 esquemas a contemplar, ya que el beneficio se asigna en estricto orden de cumplimiento de todos los criterios del programa, encontrando los siguientes:

• Requisitos habilitantes:

- El propietario(a) del negocio local debe ser mayor de edad
- Contar con un negocio local activo que desarrolle sus actividades productivas en Bogotá
- No haber recibido desembolsos de crédito que, en total, superen \$2.500.000 en los últimos 12 meses previos a su inscripción en el programa, según la información disponible y reportada en las centrales de riesgo. Este criterio será validado por la SDDE.

Requisitos de cumplimiento del programa:

- Inscribirse al programa
- Obtener un crédito con alguno de nuestros 10 aliados con las características especificadas anteriormente.
- Pagar de forma oportuna (sin días de mora) sus cuotas de crédito, por mínimo cuatro meses.
- Asistir al taller de educación financiera si es asignado a este.

Finalmente, el procedimiento de acceso se basa en la dinámica de un crédito habitual; es decir que, el interesado o interesada; presenta su solicitud crediticia ante uno de los intermediarios financieros que forman parte del programa, haciendo uso de su información personal bajo las políticas de riesgo y seguridad de la información.

Es oportuno señalar que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no es la entidad encargada de adelantar los procesos de estudio, aprobación, dispersión y cobro de las obligaciones crediticias.

3. Un emprendimiento que ya participó en el programa puede volver a postularse

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SERETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 19 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	
		 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	

para acceder a un nuevo crédito?

La adquisición de créditos adicionales es una decisión propia y estratégica de los propietarios y propietarias de los negocios locales de Bogotá D.C., según sus necesidades y/o proyecciones de crecimiento; sin embargo, el beneficio definido dentro del programa Buena Paga se otorga en una sola oportunidad por cada beneficiario. Por consiguiente, quien haya sido beneficiario del respaldo que ofrece la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico al cubrir el aporte al capital de la deuda equivalente al 20% de esta, con un tope máximo de \$500.000; no podrá recibir un aporte adicional dentro de este programa.

4. ¿Podrían aclarar a qué monto corresponde el 20% mencionado como incentivo dentro del programa “Buena Paga”?

Considerando los montos del crédito que forma parte del programa Buena Paga, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico hace un aporte al capital de la deuda equivalente al 20% de esta, con un tope máximo de \$500.000; siempre que el negocio local pague de forma oportuna sus cuotas de crédito por mínimo cuatro meses (sin días de mora). Dado que el 20% de \$2.000.000 es \$500.000, créditos inferiores a \$2.000.000 recibirán un beneficio por ser buena paga del 20%, mientras que si el crédito desembolsado es mayor a \$2.000.000, el beneficio será de \$500.000.

5. ¿Para recibir el incentivo de \$500.000 es necesario realizar una inscripción previa?

Primero, como se explica en la respuesta anterior, el beneficio no siempre es de \$500.000, este depende del monto del crédito desembolsado por alguno de los aliados del programa.

Ahora, para recibir el beneficio por ser buena paga, siempre es necesario realizar una inscripción. Como parte de los pasos a seguir por la ciudadanía, se encuentra el proceso de inscripción en el programa con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; para lo cual se dispuso del siguiente enlace web <https://desarrolloeconomico.gov.co/buenapaga/>

Adicionalmente, se encuentra disponible la atención personalizada a la ciudadanía en la oficina de Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo ubicada en la Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12, donde uno de nuestros

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 20 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			

profesionales abordará sus inquietudes generales y brindará asistencia de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

6. ¿Cuál es el tiempo estimado que tarda el proceso para acceder a los créditos del programa?

Como parte de las características de los créditos que respalda la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el programa Buena Paga, se definió un plazo mínimo de 6 meses; tiempo durante el cual se mide la periodicidad de pago mensual o menor al tiempo estimado dentro de la obligación crediticia.

El tiempo estimado para acceder a los créditos elegibles depende exclusivamente del propietario o propietaria del negocio local a beneficiar; ya que posterior a surtir el proceso de registro ante la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la ciudadanía debe acercarse a tramitar su proceso crediticio dentro de alguna de las 10 entidades financieras aliadas del programa.

7. En casos comprobados de suplantación de identidad, ¿existe algún apoyo o mecanismo de protección para las personas afectadas?

La situación señalada en este numeral puede ser abordada desde varios conceptos, iniciando con el reporte inmediato del suceso al momento que sea de su conocimiento. Este acto debe surtirse directamente ante la entidad financiera presuntamente vulnerada bajo sus datos de manera ilegítima. Dicho espacio da lugar al inicio de la reclamación y la protección de los productos financieros que reposen en esta entidad financiera.

Aunado a lo anterior, surgen preceptos de carácter Penal que podrían encajarse a la determinación delictiva. En estos casos, quienes consideren que han sido víctimas de suplantación de su identidad para efectos crediticios; deben denunciar ante la Fiscalía General de la Nación los hechos que forman parte de este evento, presentando las pruebas que consideren útiles, pertinentes, oportunas y necesarias.

En ambas situaciones, el ciudadano o ciudadana en calidad de titular o consumidor financiero, deberá surtir los procesos a título propio o mediante representación jurídica; sin que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuente con facultades o competencia para intervenir al respecto.

8. Despues de pagar puntualmente las cuatro primeras cuotas del crédito ¿en qué momento se hace efectivo el incentivo del programa “Buena Paga”?

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 21 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	
		 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	

Una vez se cumplen los 4 primeros meses de pago oportuno, la SDDE verifica y aplica . De esta forma, se calificará la participación en el programa de acuerdo con los reportes de la entidad financiera que corresponde, seguido de los análisis internos. De esta forma se reconoce y recompensa a las y los propietarios de negocios locales que inician o quieren continuar con su vida crediticia formal con responsabilidad y compromiso; construyendo hábitos financieros saludables para construir un futuro sólido y le permitirá a la ciudadanía acceder a más oportunidades de crecimiento.

PROGRAMA “HECHO EN BOGOTÁ”

1. ¿Cuántas veces se puede participar en el programa Hecho en Bogotá?

Conforme a las condiciones vigentes del programa Hecho en Bogotá, cada negocio local puede participar en un máximo de dos (2) espacios de intermediación comercial por año. Estos espacios comprenden tanto ferias organizadas directamente por el programa, como vitrinas propias o en alianza con otras entidades.

Esta medida responde a una lógica de crecimiento progresivo, que busca fomentar el crecimiento de los negocios locales en La ciudad. Esta disposición busca garantizar una participación equitativa y una adecuada rotación entre los negocios locales inscritos, permitiendo que un mayor número de negocios locales acceda a los espacios de comercialización disponibles durante la vigencia.

2. ¿Es necesario realizar nuevamente la inscripción para participar en una siguiente feria o convocatoria del programa?

Es importante precisar que cada año debe realizar la inscripción para participar en la estrategia Hecho en Bogotá. Esto se debe a que anualmente se habilita un formulario de registro, con el fin de actualizar la información de los emprendimientos y consolidar la base de participantes para la programación de actividades del año en curso. Informando que la inscripción no garantiza la participación, ya que esta depende del proceso de validación, curaduría, puntaje final y asignación de espacios conforme a los criterios establecidos por el programa.

Para la vigencia del próximo año 2026, el negocio local deberá estar atento a la publicación del formulario de inscripción, el cual será divulgado a través de la página

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 22 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
			 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>

oficial de la entidad <https://desarrolloeconomico.gov.co> y del perfil de Instagram del programa [@hecho_enbogota](#).

3. ¿Cuál es el tiempo estimado para la revisión y aprobación de las solicitudes de participación en el programa?

El programa Hecho en Bogotá no establece un tiempo exacto o predeterminado para la selección. Los tiempos pueden variar de acuerdo con la operación interna del programa y con las fases definidas en la hoja de ruta vigente. Una vez se realiza el proceso de curaduría, los puntajes obtenidos son evaluados y, con base en ellos, se determina la asignación del espacio de intermediación comercial más adecuado, considerando factores como la categoría del producto, el ticket promedio y el público objetivo del evento o vitrina.

Finalmente, cuando un negocio local resulta seleccionado, la notificación formal es enviada al correo electrónico registrado en la inscripción, a través del canal institucional hechoenbogota@desarrolloeconomico.gov.co.

La hoja de ruta establecida por la estrategia es la siguiente, aclarando que inscribirse no garantiza la participación en la estrategia:

1. Completar el formulario de postulación al programa Hecho en Bogotá, donde se evaluará el estado del emprendimiento y su nivel de madurez. Debe postularse a través del enlace disponible en la página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico o en el Instagram del programa [@Hecho_enBogota](#).
2. Si el emprendimiento cumple con los requisitos mínimos, los negocios locales serán convocados a una curaduría presencial para presentar su producto y discurso de venta. Durante este proceso, un jurado evaluará aspectos como calidad del producto y empaque, impacto social y ambiental, presentación del emprendimiento, cadena productiva en Bogotá, entre otros.
3. Con base en los resultados de la curaduría, se asignará el espacio de comercialización más adecuado, que puede ser una feria, una vitrina presencial o digital.
4. Los negocios seleccionados serán notificados vía correo electrónico para confirmar su participación.

4. ¿La participación en ferias o eventos de Hecho en Bogotá tiene algún costo?

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SERETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 23 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	
		 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	

La participación en las ferias, vitrinas y demás espacios de intermediación del programa Hecho en Bogotá no genera ningún costo para los negocios locales que son seleccionados. Estos espacios se ofrecen de manera gratuita como parte de la estrategia de fortalecimiento económico liderada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. El programa está orientado a fortalecer la economía distrital mediante la creación de redes de comercialización y el fomento de conexiones empresariales, a través de espacios de intermediación empresarial, donde los negocios locales promueven sus productos, servicios y marca.

5. ¿Cuáles son los criterios de selección para participar en los eventos del programa?

Los criterios de selección del programa Hecho en Bogotá se encuentran establecidos en los términos y condiciones vigentes del programa. El proceso inicia con la verificación de requisitos mínimos, los cuales son:

- Toda empresa o negocio local participante deberá ser productor u ofrecer algún servicio en la ciudad de Bogotá D.C. El programa está diseñado para que los negocios locales de la ciudad puedan tener acceso a nuevos espacios de intermediación comercial, bajo la premisa principal que sean productores (no comercializadores) y que su producto sea hecho en Bogotá. Es decir, que los insumos y cadena productiva, o parte de su cadena, provengan y se desarrollen principalmente en la ciudad.
- Contar con Registro Único Tributario (RUT) o matrícula mercantil expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, con una antigüedad máxima de seis (6) meses al momento de la inscripción.
- Verificar que la actividad económica registrada (CIIU) corresponda efectivamente al producto o servicio que se desea promover a través del programa.
- Encontrarse en operación al momento de la inscripción.
- En el caso de negocios del sector gastronómico, contar con certificado de manipulación de alimentos vigente.

Una vez el negocio local cumple con estos requisitos mínimos, es convocado a un proceso de curaduría presencial, en el cual un jurado especializado evalúa los siguientes criterios:

- Desarrollo de producto: Calidad, innovación, funcionalidad, origen de insumos, empaque y ficha técnica.
- Desarrollo de marca: Identidad visual, coherencia, narrativa y propósito.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 24 de 33	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

- Mercadeo: Canales de venta, comunicación, presencia digital y discurso comercial.
- Aspectos administrativos: Capacidad de producción, estructura de costos y organización operativa.

Cada componente evaluado recibe un puntaje que posteriormente es ponderado para obtener un resultado final. Con base en este puntaje y en la segmentación técnica del programa, se determina el tipo de espacio de intermediación comercial más adecuado para cada negocio, teniendo en cuenta su sector económico, el ticket promedio y el público objetivo del evento.

Se anexan los términos y condiciones del programa, en los cuales se encuentran definidas las condiciones y lineamientos aplicables al proceso de selección.

6. Completé el proceso de curaduría, ¿cómo puedo conocer el estado actual de mi postulación al programa?

Los negocios locales que asisten a curaduría y cumplen con los criterios establecidos quedan en lista de espera en estado de “pendientes por ubicar”, de acuerdo con la programación del programa, el sector productivo al que pertenece, el puntaje obtenido en curaduría y la disponibilidad de espacios.

Debido al alto volumen de inscritos, si el negocio local desea conocer su estado actual, podrá solicitarlo a través de los canales oficiales: contactenos@desarrolloeconomico.gov.co y hechoenbogota@desarrolloeconomico.gov.co

El equipo de Hecho en Bogotá responderá informando el estado actualizado del proceso, conforme a los registros del programa hecho en Bogotá.

7. Solicitud de información adicional. La señora Yaneth Pulido M., identificada con cédula de ciudadanía No. 52.294.574, correo: eventosychocolatessofia@gmail.com,

solicita información sobre el estado de su postulación al programa Hecho en Bogotá. El negocio local Eventos y Chocolates Sofía fue convocado y asistió al proceso de curaduría el día 12 de noviembre de 2025, en el cual obtuvo un puntaje final de 3.0, conforme a la matriz de evaluación vigente del programa.

Con base en los resultados obtenidos y de acuerdo con los criterios de segmentación, clasificación y asignación definidos en la hoja de ruta del programa

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 25 de 33	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Hecho en Bogotá, el negocio local fue asignado para participar en la “Feria Navideña 4 – Hayuelos HEB al Barrio”, programada para el día 21 de diciembre de 2025.

INTERMEDIACIÓN LABORAL

1. ¿Es posible que en las ofertas publicadas se incluya un contacto directo con las empresas oferentes?

En el marco del Servicio Público de Empleo, la interacción con las vacantes se gestiona a través de la Agencia Distrital de Empleo, con el fin de garantizar transparencia, trazabilidad y protección de datos. Por este motivo, la información de contacto directo no se publica. Sin embargo, todo el proceso de remisión y seguimiento se realiza de manera oportuna para facilitar el vínculo entre las empresas y las personas buscadoras de empleo.

2. ¿Podría ampliarse la difusión de las asesorías y cursos orientados al fortalecimiento de habilidades blandas?

La difusión de la ruta de empleabilidad, la cual incluye los talleres de habilidades blandas, se realiza a través del canal de comunicación masivo en el canal Empleo en Bogotá <https://whatsapp.com/channel/0029VaiShJNBvvslioOo7c0U>

La Agencia Distrital de Empleo, oferta estos servicios en cada una de las ferias y eventos que se promulgan en el canal, facilitando el acceso de la comunidad a estos espacios. Adicionalmente, en la sede principal ubicada en la Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12., horario de lunes a viernes de 8 am a 4 pm, o en los siguientes puntos de atención:

Figura 13: Respuestas del diálogo

PUNTOS DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	LUGAR	DIRECCIÓN	HORARIOS
	Ciudad Bolívar	Universidad Distrital	Calle 68 d Bis a Sur No. 49 D - 70	
	San Cristóbal	Alcaldía Local	Av. Primera de mayo No. 01 - 40 sur	
	Rafael Uribe Uribe	Alcaldía Local	Calle 32 sur No. 23 - 62	
Usaquén		CDC - Sub Local - SDIS	Calle 165 No. 7 - 38	Lunes, miércoles y viernes Horario: 7:30 am - 3:00 pm
Kennedy		Alcaldía Local de Kennedy	Transversal 78 k No. 41 – 04 Sur	
Agencia de Empleo		Edificio Bochica	Carrera 13 No. 27 – 00, Edificio Bochica. Local 12	Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

Fuente: DDEE – SDDE, 2025

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 26 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>			

3. ¿Cómo puede una persona identificar qué habilidades blandas debe fortalecer para mejorar sus oportunidades de empleo?

Dentro de la ruta de empleabilidad que brinda la Agencia Distrital de Empleo, se encuentra la orientación laboral, la cual brinda un espacio para la asesoría al buscador de empleo en temas como perfil ocupacional, fortalecimiento en la elaboración de hoja de vida y la remisión a los talleres de habilidades blandas sugerido por el orientador para maximizar sus competencias a la hora de buscar empleo, o incluso la remisión para cursos de habilidades y competencias laborales, según el perfil de cada ciudadano.

4. Como empresa, ¿cuál es el procedimiento para acceder a la bolsa de empleo y encontrar profesionales que se ajusten a nuestros perfiles laborales?

A continuación, se relaciona el procedimiento puede acceder a la ADE:

- Registro de la empresa en nuestra plataforma

La empresa inicia su vinculación realizando el registro en el Sistema de Información del Servicio

Público de Empleo. Para ello:

- Se programa una visita empresarial en la cual se presenta el portafolio de servicios de la Agencia Distrital de Empleo (ADE) y se identifican las necesidades de talento humano.
- Se solicitan los documentos básicos para el registro: RUT y Certificado de Cámara de Comercio vigente.
- Una vez verificada la información, la empresa queda formalmente habilitada para acceder a los servicios de intermediación laboral.

Publicación de perfiles y requisitos de las vacantes

En esta etapa se gestiona el proceso de publicación de las ofertas laborales:

- Se realiza una validación detallada del perfil solicitado para garantizar claridad en funciones, competencias, condiciones laborales y requisitos mínimos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 27 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
			 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>

- Se brinda asesoría empresarial para optimizar la descripción de la vacante y mejorar la atracción de talento (definición de perfil, habilidades, canales y estrategias).

Se registra y publica la oferta en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo SISE, asegurando su difusión dentro de la red autorizada.

➤ Se registra y publica la oferta en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo – SISE, asegurando su difusión dentro de la red autorizada.

Preselección y remisión de candidatos

Una vez publicada la vacante:

- La Agencia realiza la búsqueda, filtrado y preselección de hojas de vida que se ajusten al perfil definido.
- Se remiten a la empresa los candidatos que cumplen con los criterios establecidos.
- Se lleva a cabo seguimiento al proceso de selección y retroalimentación en caso de requerir ajustes o nuevas búsquedas.
- Acompañamiento profesional integral

Durante todas las etapas, la empresa cuenta con el acompañamiento de un profesional de gestión empresarial, quien brinda:

- Asesoría técnica en perfiles y competencias.
- Soporte en el uso del sistema y publicación de vacantes.
- Seguimiento a remisiones, entrevistas y resultados del proceso.
- Orientación sobre normativa laboral vigente aplicable al Servicio Público de Empleo.

Este acompañamiento tiene como propósito garantizar una gestión eficiente, transparente y alineada con las necesidades reales de talento humano de cada organización.

5. Como empresa, ¿es posible publicar vacantes temporales para eventos específicos (por ejemplo, ferias gastronómicas) o únicamente se permiten ofertas de empleo a largo plazo?

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 28 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
			 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>

Es posible registrar vacantes temporales siempre que cumplan con la normatividad vigente y las condiciones laborales formales. La Agencia gestiona tanto ofertas permanentes como temporales, según la necesidad del empleador.

6. ¿Qué estrategias o programas implementa el Distrito para ampliar las vacantes laborales dirigidas a personas mayores y promover su inclusión en el mercado laboral?

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por medio de la estrategia “Talento Capital” ha generado acceso a iniciativas de formación e inclusión laboral orientadas al cierre de brechas para población de difícil empleabilidad residente en la ciudad de Bogotá entre ellos la población mayor, incentivando su contratación laboral y procurando el acceso a la oferta de empleo formal, digno y decente, con interés de prestar los servicios pertinentes desde la entidad.

A continuación, se relacionan las iniciativas de promoción de empleo y formación vigentes a las cuales puede acceder:

AGENCIA DISTRITAL DE EMPLEO (ADE)

Programa que permite a toda la población acceder a oportunidades de empleo dignas con ingresos justos a través de la ruta de empleabilidad, contribuyendo al cierre de brechas poblacionales, a los procesos de capacitación de cesantes, trabajadores activos y a los procesos de reactivación económica de las empresas, fortaleciendo el talento humano en las habilidades y competencias que demanda el tejido empresarial en Bogotá, incrementando la inserción laboral y disminuyendo el desempleo. La ruta de empleabilidad se desarrolla de la siguiente manera:

- Registro: Inscripción inicial de la hoja de vida.
- Orientación: Revisión de la hoja de vida, e identificación de posibles barreras de empleabilidad e intereses ocupacionales. Asesoría sobre los aspectos a fortalecer en su perfil, direccionamiento a procesos de formación de llegar a requerir.
- Formación: Participación en jornadas para el desarrollo y perfeccionamiento de competencias blandas y transversales (hoja de vida, presentación personal, entrevista de trabajo, proyectos de vida, orientación al cliente y actitud de servicio, trabajo en equipo y manejo de emociones). Al igual que diferentes espacios de formación para el trabajo a través del SENA u otros aliados.
- Intermediación laboral: Revisión de los perfiles laborales de los buscadores de empleo,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	** Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 29 de 33	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

considerando la oferta remitida por las diferentes empresas, revisión de requisitos de participación y perfil laboral del aspirante. Después de remitidos los perfiles laborales se realiza seguimiento al proceso de intermediación.

Si desea participar de esta iniciativa, lo podrá hacer remitiendo su hoja de vida al correo electrónico agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co y/o acercándose a alguno de los siguientes puntos de atención:

Figura 14: Respuestas del diálogo

PUNTOS DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	LUGAR	DIRECCIÓN	HORARIOS
	Ciudad Bolívar	Universidad Distrital	Calle 68 d Bis a Sur No. 49 D - 70	
	San Cristóbal	Alcaldía Local	Av. Primera de mayo No. 01 - 40 sur	
	Rafael Uribe Uribe	Alcaldía Local	Calle 32 sur No. 23 - 62	
Usaquén				Lunes, miércoles y viernes Horario: 7:30 am - 3:00 pm
		CDC - Sub Local - SDIS	Calle 165 No. 7 - 38	
	Kennedy	Alcaldía Local de Kennedy	Transversal 78 k No. 41 – 04 Sur	
Agencia de Empleo		Edificio Bochica	Carrera 13 No. 27 – 00, Edificio Bochica. Local 12	Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

Fuente: DDEE – SDDE, 2025

- Los puntos de atención son:

Figura 15: Respuestas del diálogo

PUNTOS DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	LUGAR	DIRECCIÓN	HORARIOS
	Ciudad Bolívar	Universidad Distrital	Calle 68 d Bis a Sur No. 49 D - 70	
	San Cristóbal	Alcaldía Local	Av. Primera de mayo No. 01 - 40 sur	
	Rafael Uribe Uribe	Alcaldía Local	Calle 32 sur No. 23 - 62	
Usaquén				Lunes, miércoles y viernes Horario: 7:30 am - 3:00 pm
		CDC - Sub Local - SDIS	Calle 165 No. 7 - 38	
	Kennedy	Alcaldía Local de Kennedy	Transversal 78 k No. 41 – 04 Sur	
Agencia de Empleo		Edificio Bochica	Carrera 13 No. 27 – 00, Edificio Bochica. Local 12	Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

Fuente: DDEE – SDDE, 2025

Adicionalmente, le informamos que se realiza jornada de empleo Poblacional para las personas con discapacidad todos los martes, en las instalaciones de la Agencia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 30 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
			 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>

Distrital de Empleo ubicada en la Carrera 13 No. 27 – 00, Edificio Bochica. Local 12, Bogotá D.C. Horario: 8 am – 2 pm.

UNIDAD MÓVIL DE LA AGENCIA DISTRITAL DE EMPLEO

Esta herramienta facilita la gestión y socialización de la oferta institucional de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo. Su objetivo principal es acercar los servicios de empleabilidad a los ciudadanos de las distintas localidades de Bogotá, a través de la Agencia Distrital de Empleo (ADE), para facilitar su vinculación laboral prestando los siguientes servicios:

- Registro de Oferentes o Buscadores, Potenciales Empleadores, y Vacantes
- Orientación Ocupacional a Oferentes o Buscadores y Potenciales Empleadores
- Preselección
- Remisión

Figura 16: Respuestas del diálogo



Fuente: DDEE – SDDE, 2025

Informaremos la localidad donde estará la agencia móvil por medio del canal WhatsApp <https://miniurl.cl/uxe9lg>.

CONVENIO SEGUNDAS OPORTUNIDADES POSPENADOS Y JÓVENES EGRESADOS DEL SRPA

Objetivo: Este convenio con la Fundación Acción Interna FAI busca Anuar esfuerzos para ofrecer servicios de gestión de empleo y colocación, facilitando la reinserción



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 31 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
			 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>

laboral dirigido a la población pospenada y los Jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), ofreciendo servicios como: Orientación ocupacional, formación en habilidades técnicas y blandas (asesoría jurídica, atención psicosocial), mitigación de barreras, remisión y seguimiento a ofertas laborales.

Para poder acceder a esta iniciativa lo podrá hacer en la Calle 90 # 19-41, oficina 501, horario: martes, miércoles y jueves de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., teniendo en cuenta los siguientes requisitos para participar:

- Residir en Bogotá.
- Ser mayor de edad.
- Estar en situación de desempleo (sin contrato laboral o de prestación de servicios).
- Ser persona pospenada.

SOCIOS TALENTO CAPITAL 2.0

El programa Socios Talento Capital 2.0 tiene como objeto la prestación de servicios de gestión de empleo dirigidos a poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con un enfoque diferencial hacia mujeres, jóvenes en situación de vulnerabilidad, personas migrantes y mayores de 50 años. Para acceder a esta iniciativa será a través de atención virtual o presencial por medio de los siguientes operadores:

• KUEPA EDUTECH SAS:

Atención virtual: La atención a los participantes se prestará en modalidad virtual, a través, de la <https://agenciadeempleo.kuepa.com/> por medio Agencia de Empleo de Kuepa Edutech S.A.S. autorizada por el Servicio Público de Empleo (SPE)

• BDGUIDANCE SAS:

Atención virtual: Por medio en el sistema autorizado por el Servicio Público de Empleo (SPE) [SISE https://prestadores.serviciodeempleo.gov.co/homeAgencia.aspx](https://prestadores.serviciodeempleo.gov.co/homeAgencia.aspx)

Atención presencial: Atención presencial: Se brindará esta atención en el punto físico de la Agencia de empleo de BDG, ubicada en la Calle 72 bis # 6-44, Edificio APA, oficina 501

• GENERACION DE TALENTOS SAS:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 32 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	
		 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	

Atención virtual: Por medio en el sistema autorizado por el Servicio Público de Empleo (SPE) SISE

<https://prestadores.serviciodeempleo.gov.co/homeAgencia.aspx>

Atención presencial: Se brindará esta atención en el punto físico de la Agencia de empleo de generación de talentos ubicada Avenida Carrera 24 #84-31

Requisitos atención virtual y presencial

- Población en general que no cuente con un empleo formal o de prestación de servicios al momento de la inscripción.
- Ser mayor de edad.
- Residir en la ciudad de Bogotá.
- Cumplir con las condiciones legales vigentes para poder vincularse al empleo formal en Colombia (estado vigente en RNEC o Migración Colombia).
- No estar siendo atendido por otro operador del programa o de alguna iniciativa de la SEF.

La intervención de atención de los operadores se realizará a través de alguno de los siguientes paquetes de servicio:

Figura 17: Respuestas del diálogo

SERVICIO	PAQUETE BÁSICO	PAQUETE ESPECIALIZADO
Socialización y convocatoria	Según necesidad	Según necesidad
Registro o actualización en sistema de información	Según necesidad	Según necesidad
Gestión empresarial	Según necesidad	Según necesidad
Verificación de elegibilidad	Obligatorio	Obligatorio
Orientación ocupacional	Obligatorio	Obligatorio
Valoración de riesgo de desempleo – VRD	Obligatorio	Obligatorio
Formación en habilidades técnicas con un mínimo de 20 horas	No se requiere	Obligatorio
Servicio de mitigación de barreras	No se requiere	Obligatorio
Preselección – remisión	Obligatorio	Obligatorio
Seguimiento a la remisión	Obligatorio	Obligatorio
Verificación de atención	Obligatorio	Obligatorio

Fuente: DDEE – SDDE, 2025

Por otra parte, toda la población residente en la ciudad de Bogotá podrá validar los diferentes eventos o jornadas de empleo y formación, siguiendo nuestras redes sociales:

- Facebook <https://www.facebook.com/DesEconomicoBog>,
- X-Twitter <https://twitter.com/desarrollobta>,



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 33 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	
		 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	

- Instagram https://www.instagram.com/deseconomicobog_,
- Youtube <https://www.youtube.com/user/VideosSDDE>,
- TikTok <https://www.tiktok.com/@desarrollobogota>.
- WhatsApp <https://miniurl.cl/uxe9lg>. Siguiendo este enlace podrá desde su celular, acceder a nuestro canal "Empleo en Bogotá" y obtener información sobre ofertas laborales, ferias de empleabilidad y cursos vigentes."

6. Conclusiones:

El diálogo participativo “Rutas de empleo, emprendimiento y financiamiento” permitió constatar que la estrategia de convocatoria focalizada fue efectiva para llegar a los grupos de valor de la DDEE. El uso de correos electrónicos dirigidos a beneficiarios, inscritos y postulantes de las diferentes rutas, complementado con la publicación de la nota en la página web institucional, aseguró la presencia de personas y negocios con experiencia o interés real en los servicios de empleo, emprendimiento y financiamiento. Esto se reflejó en intervenciones pertinentes, preguntas ajustadas a la realidad de los programas y aportes directamente vinculados con la operación de la entidad.

La participación ciudadana fue suficiente, la asistencia de 41 ciudadanos y ciudadanas, generó un intercambio equilibrado entre población usuaria y equipos técnicos. La diversidad etaria, de género y de trayectorias laborales y productivas aportó miradas complementarias sobre las rutas, aunque se mantiene el reto de fortalecer la participación de diversidades de género y de grupos étnicos, así como de profundizar el enfoque diferencial en futuros espacios. La disposición de los equipos institucionales para aclarar dudas y explicar procesos contribuyó a consolidar un ambiente de confianza y diálogo abierto.

La segmentación en dos espacios simultáneos: empleabilidad y rutas empresariales, se mostró adecuada para profundizar en las necesidades diferenciadas de cada público. Esta organización permitió abordar con mayor precisión las particularidades de la ciudadanía interesada en empleo y formación, por un lado, y de los negocios locales, empresas y gremios, por el otro. Asimismo, la combinación de presentación contextual, simulación guiada y cartografía social facilitó una comprensión práctica de las rutas y la identificación de trámites y puntos críticos.

Los aportes ciudadanos recogidos en ambos grupos evidencian que, si bien las rutas de la DDEE son valoradas y reconocidas por su impacto en la generación de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	** Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 34 de 33
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa
		 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	

oportunidades laborales y productivas, existe una demanda clara por información más clara, acompañamiento más cercano y seguimiento más visible. En empleabilidad se destacó la necesidad de mejorar la claridad de los pasos, requisitos y tiempos, así como de fortalecer el acompañamiento en el uso de plataformas y en la postulación a vacantes. En el grupo empresarial se subrayó la importancia de contar con una orientación unificada entre Emprendópolis, Hecho en Bogotá y Buena Paga, simplificar requisitos y cargas documentales y contar con canales de comunicación oportunos sobre convocatorias, estados de postulación y resultados. De forma transversal, la ciudadanía planteó la necesidad de procesos más ágiles, articulados y pedagógicos, que fortalezcan la comprensión de los beneficios, alcances y responsabilidades de cada ruta.